Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales

Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. María de los Ángeles Recio Ariza (Presencial)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y diecinueve minutos del día 26 de julio de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión

Se aprueba por unanimidad.

2. **Dada cuenta de las resoluciones adoptadas durante el ejercicio 2020, contrarias a los reparos efectuados por Intervención (Nº. de Orden: 038/2021 OP).**

Señala el Presidente de la Comisión que todos estos expedientes, como marca la ley, han sido ya remitidos en su momento al Consejo de Cuentas, y los expedientes están a vuestra disposición, en la Intervención Municipal para que cualquier Concejal miembro de la Comisión, si quiere los pueda consultar. Alguno de los expedientes tiene una cuantía muy elevada debido a que hay algunas resoluciones o acuerdos que resolvieron discrepancias entre los informes de Intervención, de Asesoría Jurídica o de Contratación que se refieren a contratos como el de la limpieza viaria, de basuras… Se trata de dar cuenta y son reparos, resueltos en su momento o bien por resolución de la Alcaldía o bien por el pleno en función de cuál fuera el órgano competente.

La Comisión se dio por enterada.

3. **Dada cuenta de Subvención por el déficit de la explotación del contrato de concesión para la ampliación, reforma y explotación del parque deportivo de "La Aldehuela". Ejercicio 2020 (Nº. de Orden 073/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión comenta que este punto se trata de dar cuenta del informe del Interventor sobre la subvención de la explotación del contrato de concesión para ampliación, reforma y explotación del parque deportivo de la Aldehuela. El informe que ha elaborado el Interventor municipal sobre la justificación de la subvención al déficit de explotación que presenta la concesionaria de la gestión de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela, señalando que es una justificación que tiene que presentar en virtud de las obligaciones que establece el contrato y en primer lugar del propio análisis que la intervención ha realizado de la justificación que presentó la empresa concesionaria y de los diferentes informes que se han emitido al respecto, tanto por el Departamento de Deportes como también por las alegaciones que ha realizado la propia empresa concesionaria, la intervención municipal, considera que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de 100.891,16 euros, haciendo mención a la subvención máxima de 1.237.343,20 euros, se le habían abonado a la concesionaria una indemnización como equilibrio económico por el estado de alarma de 1.133.120,04 euros y ahora la concesionaria tiene que reintegrar al Ayuntamiento como liquidación definitiva 100.891,16 euros. Aclara el Presidente de la Comisión, que se han realizado por parte de la concesionaria, inversiones necesarias para adaptar las instalaciones a las condiciones de la pandemia que se desvían del cuadro previsto inicialmente en el pliego de condiciones y cuando se estabilice la situación actual se estudiará el cambio económico de contratación.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre las consideraciones que hace el Interventor Municipal en su informe y que hay que tener en cuenta.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos indica que el control de Área Deportes y fiscalización que hace la Intervención Municipal son los datos que hay que tener en cuenta.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que no tienen nada que objetar en cuanto a la fiscalización por parte de Intervención, pero que le sorprende que en este ejercicio, debido a la pandemia los ingresos han sido la mitad, y lo que presenta la concesionaria son los mismos gastos que presenta todos los años, señalando que solicitamos que el cambio de subvención al déficit se pactara este año ya que le quedan 3 años de esa concesión. También hace mención al compromiso que tenía la concesionaria de realizar unas inversiones de 100.000 euros y que no las ha realizado debido a la situación actual pero entiende que las ejecutará.

El Presidente de la Comisión manifiesta que es importante recalcar que la conclusión del informe de la Intervención con independencia de las consideraciones previas que se hagan, es que se tiene que justificar la subvención. Las inversiones que se han realizado, están comprobadas por el Departamento de Deportes y dicen que si han repercutido en una mejora al servicio público y las considera necesarias.

Respecto a las cuentas, señala el Presidente de la Comisión, son reales, no solo se le exige a la concesionaria que nos pase sus cuentas con sus facturas, también la auditoría, que después es revisado por el Departamento de Deportes y por Intervención Municipal. También manifiesta el Sr. Presidente de la comisión que es intención de este equipo de gobierno cambiar en este año el tipo de contrato.

La Comisión se dio por enterada.

4. Aprobación del Expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario nº. 2/2021 (Nº. de Orden 088/2021 OP).

El Presidente de la Comisión señala que en este expediente se trata de dotar el crédito de la aplicación presupuestaria “Participación Ciudadana. Centro Salamanca de

Buenos Aires" con un importe de 5.000,00 euros, que será la cantidad en la que disminuya la aplicación de Gastos de Personal.

. La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta el por qué de esa cantidad y cuál es la justificación, más allá de que la gente pueda reunirse en la sede, ya que hay muchas necesidades en esta ciudad antes que financiar a esta entidad de carácter privado. También pregunta si ha habido algún cambio en el Grupo A1 por la eliminación de los 5.000,00 euros.

El Presidente de la Comisión responde que es un club de salmantinos en Buenos Aires que tiene una gran actividad cultural y social y que en este momento estamos habilitando el crédito, y después vendrá el expediente de concesión de la subvención que es distinto a este. Por tanto, una vez que esté habilitado el crédito por el Área de Bienestar Social se tramitará el consiguiente convenio para la concesión de la subvención y en ese acuerdo se establecerá cómo se tiene que justificar la misma porque no vamos a dar un dinero a fondo perdido y se establecerá la relación de actividades que desarrollan.

Con respecto a la baja del Grupo A1, indica el Presidente de la Comisión que se ha jubilado el Tesorero Municipal.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos manifiesta que votarán a favor ya que es una entidad de 100 años de antigüedad que representa a los salmantinos en Argentina.

Se adoptó dictamen favorable al Aprobación del **Expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario nº. 2/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

5. Aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 8/2021 (Nº. de Orden 089/2021 OP).

El Presidente de la Comisión indica indica que en este caso se trata de habilitar por un importe de 1.235.306,00 euros para diferentes finalidades detalladas en el expediente.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista manifiesta que están en contra de que se vaya disminuyendo el Remanente de Tesorería.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 8/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

6. **Aprobación de la corrección de errores en el Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 5 (Nº. de Orden 091/2021 OP)**

El Presidente de la Comisión aclara que en este expediente ya aprobado se han detectado errores materiales. El importe consignado en el concepto 870,00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el que aparece el importe de 37.718,90 euros en lugar de 31.718,90 euros y en la aplicación 23121-22699, cuando debería ser en la aplicación 23120-22699.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación de la corrección de errores en el Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 5 (Nº. de Orden 091/2021 OP),** con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos, y del Grupo Mixto.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta quién está cubriendo el puesto del Tesorero.

El Presidente de la Comisión señala que esto ya se ha hablado en esta Comisión y en el Pleno, se modificó en su momento la "Relación de Puestos de Trabajo" y la plantilla, para amortizar la plaza de Vicetesorería porque se iba a jubilar el Tesorero.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que en 2020 se concedió una subvención de 40.000,00 euros a la Asociación de Hostelería y quería saber si se había presentado ya justificación de gasto.

El Presidente de la Comisión manifiesta que al día siguiente hay Comisión de la Sociedad de Turismo que es quien lo gestiona y que lo preguntará.

Y siendo las ocho y cuarenta y nueve minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 27 de julio de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª Érica Polo Hernández por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. Virginia Carrera Garrosa por Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día veintisiete de julio de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Desafectación como vehículo municipal adscrito al SPEIS de un camión de bomberos tipo autobomba nodriza pesada*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, con el objeto de desafectar el bien con vistas a su posterior enajenación.

La Sra. Carrera Garrosa considera que la pérdida de valor del bien es mucha para la poca utilidad que ha tenido tras su compra hace unos pocos años por el anterior

responsable del servicio, según se informa ahora por el actual Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, tal vez Régimen Interior fuera competente para conocer esta cuestión.

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento compró el vehículo guiándose por el criterio del anterior Jefe del SPEIS, que - al igual que la Comisión que para estas cuestiones hay en el Parque - aconsejó su compra, pensando tal vez en algunas zonas rústicas del municipio y no tanto en el casco urbano, por lo que ahora, visto el escaso uso que se ha dado al vehículo, interesa desafectarlo y tratar de recuperar parte de la inversión, ya que hay alguna Administración que pudiera estar interesada en su adquisición, de hecho, la intención es reservar la licitación a Administraciones Públicas con competencias en la materia.

El Sr. Ortiz Ramos interesa conocer si esto había pasado alguna vez, así como si está previsto sustituir este vehículo por otro de diferente categoría con el importe obtenido con la enajenación.

El Sr. García Antúnez propone que el precio de enajenación sea, al menos el de tasación.

El Sr. Presidente responde que no encontrar utilidad práctica a un vehículo de intervención es la primera vez que ocurre, tanto en el SPEIS como en la Policía Local; en cuanto al destino del precio de enajenación, si bien se están adquiriendo vehículos por el sistema centralizado de compras, las necesidades de los servicios se atienden con cargo a la caja común, con independencia de estas coyunturas. En cuanto a la propuesta del Sr. García Antúnez, responde que la intención es efectivamente partir de ese precio, mejorable al alza, lo cual se recogerá en el futuro expediente de enajenación, por ahora sólo procede la desafectación del bien.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Autorización a la Universidad de Salamanca para la cesión a terceros de solares cedidos previamente por el Ayuntamiento en virtud de convenio de colaboración*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados, detallando la solicitud de la USAL y del convenio en su día suscrito por las partes, con el objeto de poder ejecutar en la parcela un nuevo centro de formación adscrito al nuevo campus medioambiental.

El Sr. Ortiz Ramos considera un acierto no sólo la construcción del campus agroalimentario, si no la colaboración entre las distintas instituciones de la ciudad.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 27 de julio de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. FRESNADILLO MARTINEZ (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE).
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO, SR. CORCHO BRAGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Parres Cabrera, Sr. Antolín Montero y Sr. Castaño Sequeros y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca siendo las 10:42 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, previa aprobación del acta de la sesión de 20 de julio de 2021:

1. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE PARA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR - ESCUELA DE MÚSICA (1/2021/PLUR). Se informa el asunto por el Sr. Corcho Bragado. En turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Ortiz Ramos para preguntar por el coste para las comunidades. Manifiesta el Sr. Corcho Bragado que unos siete millones de euros. Que se trata de un coste muy importante que sin ayudas no es viable, siendo fundamental que se produzca la declaración de Área de rehabilitación y regeneración urbana (ARRU). La Sra. Díez Sierra se congratula por la iniciativa del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, considerando importante la implicación municipal para ser sensible con los problemas urbanos. Sugiere en cuanto al tejado la implantación de placas solares para disminuir el coste energético y su integración presupuestaria dentro del PERI. Señala el Sr. Corcho Bragado que dicha propuesta está en la l-línea del PERI y declaración del ARRU una vez obtenida. El Sr. Antolín Montero plantea la duda que le surge en torno a zona verde en calle Trébol o Plaza del Mirto. Hace referencia el Sr. Corcho Bragado al informe remitido de fecha 23/07/2021 y manifiesta que el Área de Ingeniería Civil ha participado en el proyecto desde el primer momento. En cuanto a plazos señala el Sr. Corcho Bragado que depende de diversos factores, siendo primordial la declaración del ARRU. Que se está en una fase embrionaria del proyecto (PERI y comunicación con propietarios),

señalando que iniciativas de este tipo tienen un plazo medio de unos tres años al menos. Pregunta la Sra. Polo Hernández si, en caso de no obtenerse la declaración de ARRU, se urbanizaría la zona y si en la calle central donde se ubica la Escuela de Música se va a realizar algún tipo de arreglo. A la primera cuestión señala el Sr. Corcho que podrían tal caso buscarse alternativas tales como fondos europeos. Respecto a la segunda manifiesta que podría hacerse dentro del proyecto de urbanización o previamente. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. D. J. BR, EN REPRESENTACIÓN DE S. IM, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADECUACIÓN DE OFICINA PARA VIVIENDA EN C/ MANUEL ÁLVAREZ "EL GRIEGO" Nº 9 BAJO (695/2021/DROB). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y, PRESENTADA ÉSTA, DE TOMA DE RAZÓN.**

Turno de RUEGOS Y PREGUNTAS. En relación con cuestiones planteadas en el turno de ruegos y preguntas en sesiones anteriores, informa el Sr. Andrés Holgado los siguientes asuntos:

1) Calle Pico del Naranco en el barrio del Teso. (Sra. Díez Sierra). Manifiesta D. Miguel Blanco González (Ingeniería Civil) que *"Se han realizado 3 Fases de Urbanización del Teso de la Feria, estando pendiente la 4ª Fase (en amarillo en el Plano adjunto) y que incluye la Plaza de Coimbra, Calle Pico del Naranco y los fondos de saco de las calles Pico Almanzor, Rodrigo de Triana y Explorador Iradier. Dicha actuación requiere una reurbanización completa incluyendo redes de distribución, saneamiento, redes de servicios (para el soterramiento de cables aéreos) y alumbrado público. La solicitud en presupuestos participativos era "Arreglo de la c/ Pico del Naranco, aumentando las aceras a 2,20 metros en su parte más estrecha, dejándola de una única dirección, y dotándlola de arbustos, arbolado y papeleras", considerando necesario la reurbanización completa, así como de las calles reseñadas. Se está elaborando el proyecto de urbanización de esta 4ª Fase, cuyo coste será próximo a 1.000.000 €. (El presupuesto consignado en Presupuestos 2021 es de 1.000 €), por lo que se propone posponer para ejercicios posteriores."*

La Sra. Díez Sierra señala que el paso de peatones está alejado del Colegio, siendo calle de doble dirección lo que hace que entienda sea urgente aunque fuera solución provisional contemplar una dirección única para disminuir la peligrosidad.

2) Ascensor en Plaza de Santa Eulalia. (Sr. Antolín Montero). Manifiesta D. Carlos Fernández Salgado (Dirección de obra) que e*n respuesta a la pregunta trasladada sobre las obras de mejora de las condiciones de accesibilidad en el parking de Santa Eulalia, cabe informar lo siguiente:*

- Se trata de un Proyecto de Ejecución de redacción externa al Ayuntamiento si bien la Dirección de Obra es llevada por técnicos municipales (Arquitecto del PMVU, yo y Arquitecto Técnico del Servicio de Mantenimiento Luis San Matías).

- El plazo de obras teniendo en cuenta la resolución favorable de prórroga concedida a la constructora vence el 17 de agosto.

La mayoría de las obras proyectadas se encuentran finalizadas: instalación del ascensor, renovación y adaptación de aseos, creación recorridos accesibles en plantas de sótano y delimitación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Como trabajos pendientes queda la sustitución de acabados de la escalera existente. Por razones técnicas de seguridad ello requiere una importante alteración del normal uso del parking. Se ha estimado que se originará un trastorno menor a la ciudadanía salmantina y visitantes o turistas si se realizan estos trabajos pendientes superado el periodo estival. Es por ello que la obra en este momento no tiene actividad. Por el motivo anterior la Dirección Facultativa ha dado orden de la no ejecución de los trabajos pendientes (sustitución acabados escalera) y se ha iniciado el trámite de paralización temporal de la obra hasta la segunda quincena de septiembre, superadas las fiestas locales.

- En cuanto a los materiales de acabado del ascensor en la plaza cabe informar que la Dirección Facultativa de la obra ha respetado los materiales de proyecto (acero corten) cuidando el detalle en la ejecución material de las obras en base al presupuesto establecido. Cabe señalar que, en la actualidad no es posible visibilizar todavía el color definitivo del acabado exterior puesto que el acero corten tiene un proceso de oxidación natural hasta que se estabiliza en el tono característico de este material.

Señala el Sr. Andrés Holgado a consulta de la Sra. Polo Hernández que el hormigón es el elemento estructural que soporta el ascensor. Señala que la sensibilidad del proyectista en la ejecución se verá reflejada una vez esté finalizada.

3. Respecto a las siguientes cuestiones formuladas por la Sra. Díez Sierra, manifiesta el Sr. Andrés Holgado (letra cursiva):

- Obras en la Pontificia. *Se trata de obras de restauración de cornisas. Obras autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural con fecha de 15 de julio de 2021 (expediente OM209/2021). Con fecha 22 de julio de 2021 se le ha solicitado desde el Área de Urbanismo presentación de documentación respecto a las obras.*

- Oficina Banco Santander en la Calle Toro. *Expediente 106/2020/DROB. Se trata de una reforma de oficina. Se toma razón de las obras con fecha 24 de agosto de 2020 (los informes técnicos favorables). En febrero 2021 presentaron solicitud de prórroga para ejecución de obras. Se le indicó que no procede la prórroga. No obstante en tanto no se inicie por el Ayuntamiento expediente de caducidad y declaración de la misma cabe ejecutar obra en los términos declarados. Parece ser según visita oficiosa que se están ejecutando las obras.*

- Edificio en Paseo del Rollo nº 79 tiene protección estructural. *Se trata de un bloque integrado por los emplazamientos sitos en Paseo del Rollo nº 79 -83, calle Paloma nº 10, Tarragona nº 2-4 y calle Ángel 1-8). Consta un expediente de Obras menores en calle Tarragona 2-4 (1105/2021/DROB). Consta informe de conformidad y archivo.*

- Edificio calle Meléndez nº 1. *Existe un expediente de obras de adecuación de un cambio de uso de tienda a oficina 413/2020/DROB. El Interesado es Darconsa. Se trata de un edificio catalogado. Se produjo la Toma de razón con fecha 25 de junio de 2020 con informes técnicos favorables*

- Edificio calle Meléndez nº 14. *Traslado a Policía Administrativa por el luminoso. Consta expediente de primera ocupación 1385/2020/DROB.*

- Por la USAL se realizan obras en el Colegio Solís: si incluye supresión del cableado en la fachada. *No hemos localizado expediente al respecto.*

- Actuación en calle Placentinos con Serranos. *Existe un expediente en calle Placentinos 32 con Serranos nº 3 el 62/2020/LICU. Existe informe arqueológico favorable de fecha 26/04/2021. Consta informe técnico de fecha 6 de julio de 2021, se solicita pronunciamiento de la Comisión Técnico Artística para autorización de obras no previstas en ficha de catalogación con arreglo al artículo 4.3.12 del PGOU.*

4. Respecto a declaración responsable de obras del Cabildo para reparar goteras y humedades en alguna de las Catedrales planteada por el Sr. Antolín Montero manifiesta el Sr. Andrés Holgado *que consta expediente 1056/2020/DROB. Que la fecha de la documentación es de 10 de mayo de 2021. Que con fecha 4 de junio de 2021 se requiere documentación, interesando entre otra, autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural al tratarse de un edificio BIC.*

A continuación toma la palabra la Sra. Polo Hernández que pregunta por el estado de obras en el Atrio. Manifiesta el Sr. Presidente que se encuentra pendiente de adjudicación.

Por la Sra. Díez Sierra se interesa por el estado de las actuaciones en calle Zamora nº 54 y Vázquez Coronado 26-30. Solicita información sobre andamios en Colegio María Auxiliadora y por la supervisión de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural respecto del Pabellón de la Plaza Mayor. Se toma nota.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta si se conoce quien ha podido pedir autorización para carteles metálicos en Iglesias de San Marcos y de San Juan de Sahagún. Manifiesta el Sr. Presidente que la Comisión Territorial de Patrimonio tampoco tenía conocimiento al respecto. Pregunta asimismo si se tiene prevista intervención alguna en el Palacete del Paseo de la Estación y ruega se pueda redondear para suavizar el giro el borde de la acera en el giro de Avenida Portugal con calle Maldonado Ocampo.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:39 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Macías Tello

García Gómez

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Fiz García

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 28 de Julio de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de DOCE MIL PESETAS S.L., solicitud licencia ambiental para ampliación de establecimiento de categoría A a categoría A-C (sin cocina), sito en la Pza. Monterrey nº 8-9. (Fecha de inicio 10-9-20). MUSIC FACTORY. Exp. nº 32/2020 LAMB; el de P.H.S.R., solicitando licencia ambiental para

ampliación de establecimiento de categoría B a categoría B-C (sin cocina), sito en la Calle Varillas nº 24. (Fecha de inicio 10-9-20). CHUPETERÍA DANIEL'S. Exp. nº 33/2020 LAMB. Por parte del Grupo Socialista se solicita información adicional sobre el carácter del horno o microondas al que se hace referencia. Por parte del Sr. Presidente se aclara que son establecimientos sin cocina, permitiendo la normativa la instalación de tales elementos con una determinada potencia y sólo para calentar alimentos, no para elaborar o preparar alimentos.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de DELICIAS DE LA DEHESA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en la Pza. Ángel nº 1, bajo-3. (Fecha de inicio 30-3-21). CAFETERÍA RESTAURANTE GINOS. Exp. nº 29/2021 CINA; el de R.M.M., realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de actividad de establecimiento de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 93. (Fecha de inicio 7-7-21). CENTENERA. Exp. nº 49/2021; y el de COMPONATUR, S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a carnicería-salchichería, sito en la Cuesta de Sancti Spíritus nº 1-11. (Fecha de inicio 3-2-21). PAGOS DE IZCALA. Exp. nº 19/2021 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de G.R.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de lavado manual de vehículos, sito en Cl. Hidalgos, 2 (Fecha de inicio 02-07-2021). DETAILING SALAMANCA. 142/21 CTIT; el de ASISTENCIA TRIBUTARIA Y ADISEMA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en Pz. Mayor, 16 (Fecha de inicio 24-06-2021). LA COMERCIAL. 132/21 CTIT; el de M.G.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Castaños, 16 (Fecha de inicio 18-06-2021). BAR LA BURBUJA. 127/21 CTIT; el de ENGLISH IS FUN PROJECT, S.L realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a academia de enseñanza, sito en Cl. Peña de Francia, 1 (Fecha de inicio 30-06-2021). ENGLISH IS FUN PROJECT. 136/21 CTIT; el de B.T.I.Z., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Estación, 97-99 (Fecha de inicio 07-07-2021). LA CELESTINA. 139/21 CTIT; el de M.A.F.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de

establecimiento de categoría C (bar sin música) , sito en Cl. Joaquín Costa, 9 (Fecha de inicio 12-07-2021). CAFÉ-BAR MARO´S. 143/21 CTIT; el de LA MARQUESA BRAVA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Mayor, 7 (Fecha de inicio 02-07-2021). LA MARQUESA BRAVA. 140/21 CTIT; el de J.M.H.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Jesus Arambarri, 200 (Fecha de inicio 12-07-2021). BAR CASA PATO. 144/21 CTIT; el de S.F.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ct. Ledesma, 172. (Fecha de inicio 15-06-2021) LA PLAZUELA. 125/21CTIT; el de ROBERASCEN, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Iscar Peyra, 19-21 (Fecha de inicio 19-07-2021). ROBERT´S PATIO. 151/21 CTIT; y el de E.J.O.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Quiosco con venta de bebidas alcohólicas, sito en AV. Campoamor, 17 (Fecha de inicio 30-06-2021). NIDO. 135/21 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de J.L.M.A., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en el Ps. Estación nº 32, bajo. (Fecha de inicio 23-2-21). WAYALIA. Exp. nº 11/2021 ANUN; el de D.P.C., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en el Ps. Gran Capitán nº 13-15. (Fecha de inicio 7-7-21). GESTORÍA DEL POZO SÁNCHEZ. Exp. nº 43/2021 ANUN; y el de JAREÑAS C.B., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Comuneros nº 83-87. (Fecha de inicio 29-3-21). LA CARABA. Exp. nº 22/2021 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, ha disminuido ligeramente en esta quincena su utilización con respecto a la pasada. La última semana de Julio contabilizó una media de 23.500 viajes los días laborables, el sábado 13.600 y el domingo 8.600, mientras la semana anterior tuvo una media de 26.700 viajes los días laborables, el sábado 14.200 y el domingo 8.500. No ha habido problemas de aforo.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que los datos de esta semana son similares a la anterior, oscilando entre el 82 y el 88 por ciento, equivalentes al mes de Julio de otros años.

C.- Con relación a las denuncias formuladas por la Policía Local, se informa: relativas a mascarillas 37, botellón 7, bares 7, fiestas en locales 1 y viviendas 2.

D.- Por parte del Sr. Presidente se informa que con relación al Servicio de Bomberos por parte de la Agrupación de Protección Civil se continúa colaborando con SACYL en labores de apoyo operativo en el Centro de Vacunación ubicado en el Multiusos Sánchez Paraíso.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información respecto a los tiroteos que han tenido lugar recientemente en varios barrios de la ciudad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se manifiesta que se ha colaborado con el Cuerpo Nacional de Policía en dos operativos antidroga recientes y es posible que tales hechos tengan que ver con dichas operaciones. No puede facilitar más información porque la investigación corresponde a la Policía Nacional.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que en la Calle Federico de Onís, peatonal, al parecer pasan coches a gran velocidad, solicitando se valore la posibilidad de instalar bolardos u obstáculos similares. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se comprobará la posible adopción de tales medidas, si bien se ha acudido en varias ocasiones y no se han detectado tales comportamientos.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las carreras existentes en Puente Ladrillo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que parece que han desaparecido de dicha zona y ahora se han trasladado al Barrio del Zurguén. Por parte del Grupo Socialista se plantea que es una cuestión cíclica, aparecen y desaparecen en unas zonas u otras. Por parte del Sr. Presidente se expone que se intentan evitar tales comportamientos, pero resulta muy complicado porque hay que pillarlos en el mismo momento en que cometen la infracción.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantean las quejas de varios usuarios de garajes de la Calle Teso de San Nicolás a los que se ha sancionado en varias ocasiones por no obedecer señales de prohibición o restricción. Por parte del Sr. Presidente se informa que dicha calle tiene una salida autorizada, que no es la que algunos utilizan a veces, al pasar por la Plaza del Mercado Viejo, para evitar rodeos, de ahí las sanciones. Por parte del Grupo Socialista se plantea que los usuarios de tales garajes puedan

tener otra salida autorizada. Por parte del Sr. Presidente se informa que ya existe una salida natural y hacia ambos lados por la Avenida Reyes de España, por lo que no resulta necesario habilitar otra.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan las quejas de los usuarios de la página web de la Policía Local con relación a los datos de matrículas y el control de accesos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que es una cuestión informática de integración de diferentes sistemas, que actualmente se encuentra en desarrollo, no obstante sí funciona el sistema comunicando a través de diferentes correos electrónicos las matrículas interesadas. Por parte del Sr. Presidente se plantea que se informe de dicha circunstancia y de cómo proceder en la propia página web.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la situación de algunas personas con tarjetas de discapacidad de pueblos que luego tiene problemas para aparcar en Salamanca y son multados por ello. Por parte del Sr. Presidente se expone que depende de dónde hayan aparcado. Si aparcan en zona ORA y exhiben la tarjeta europea de movilidad reducida no se sanciona, siempre que sea durante el tiempo necesario y siempre que el usuario del vehículo sea la persona beneficiaria o sea para su servicio. Se está sancionando en muchos casos la utilización fraudulenta de la tarjeta, a veces, por las propias denuncias de otros beneficiarios que se ven perjudicados por tales comportamientos. Habría que analizar el caso concreto que se plantea, pues no todas las tarjetas de discapacidad dan derecho al aparcamiento en tales condiciones, sólo la europea y porque responde a una situación de movilidad reducida. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los agentes tienen instrucciones claras de que, si tras formular un Acta de Denuncia, se demuestra que el beneficiario estaba presente o se le prestaba servicio con dicho vehículo la denuncia se anula. Por parte del Sr. Presidente se informa que no toda discapacidad supone movilidad reducida. Puede que se estén equivocando de tarjeta. La que debe utilizarse es el modelo oficial europeo de movilidad reducida. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que no es una tarjeta identificativa de la situación de discapacidad, porque éstas no implican movilidad reducida. Es la tarjeta azul europea de movilidad reducida. No todos los Ayuntamientos tienen controles exhaustivos a la hora de expedir o renovar tales tarjetas. Por parte del Grupo Socialista se solicita información adicional sobre el proceso de anulación de denuncias que se ha comentado anteriormente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que, si en el momento de formalizarse la denuncia se demuestra que el vehículo prestaba

servicio al beneficiario, se anula la sanción. Por parte del Sr. Presidente se expone que la tarjeta ampara a la persona con movilidad reducida, no al vehículo en sí mismo, ni a sus familiares.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las Ferias y Fiestas de la ciudad, si se van a celebrar, si hay negociaciones en curso, y su situación actual. Por parte del Sr. Presidente se expone que no es una negociación, son conversaciones y reuniones sobre el tema. La Asociación de Feriantes manifiesta su interés al respecto y quieren saber las condiciones aplicables. Se les ha informado que las establecidas en cada caso por la normativa sectorial aplicable actual, que puede ser diferente en unos días o semanas. La Asociación va a elaborar un protocolo de las condiciones de instalación. Si cumple la normativa aplicable se autorizará, y si no, no se autorizará. Por el momento no consta que se haya presentado dicho protocolo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 30 de julio de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Jose María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 22 de julio de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden cuatro ayudas por importe total de 5.100 euros.
b) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.- INFORMACION CONCESION AYUDAS BONO-TAXI

La comisión conoce la propuesta de concesión de ayudas de bono taxi en 8 expedientes y por un importe total de 1.682 euros.

4.- INFORMACION SOBRE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 2.600 euros, en expediente 253/2021/ABIS, en concepto de cuotas hipotecarias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora García Gómez reitera su petición, formulada ya el 5 de diciembre de 2019, sobre la situación de guías de cuidados infantiles que siguen sin distribuir en el Colegio de Enfermería. La señora Fresnadillo manifiesta que por la situación de pandemia no se ha podido realizar el acto de presentación de las guías pero que sí se están repartiendo.

El señor García Meilán pregunta sobre el Centro de Interpretación de la Infancia, señalando la presidenta que el proyecto se ha conocido en la comisión de Fomento aunque las competencias corresponden a la Junta de Castilla y León. También quiere conocer la postura del Ayuntamiento sobre la reestructuración de Servicios Sociales en Castilla y León, indicando la presidenta que no tiene conocimiento de ello.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

- PRESIDENTA: Dª María Victoria Bermejo Arribas - Asistencia presencial.

- VOCALES:

▪ **GRUPO POPULAR:**	D. Francisco Javier García Rubio – Asistencia presencial. Dª María Almudena Parres Cabrera – Asistencia telemática.
▪ **GRUPO SOCIALISTA:**	Dª María García Gómez – Asistencia presencial. Dª María de los Ángeles Recio Ariza – Asistencia telemática. D. Álvaro Antolín Montero – Asistencia telemática.
▪ **GRUPO CIUDADANOS:**	Dª Ana Suárez Otero – Asistencia telemática. D. Juan José Sánchez Alonso – Asistencia telemática.
▪ **GRUPO MIXTO:**	Dª Virginia Carrera Garrosa – Asistencia telemática.
▪ **CONCEJALES NO ADSCRITOS:**	D.Ricardo Ortiz Ramos – Asistencia telemática.

- SECRETARIA: Dª Mª Cristina Marcos Montero.

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día treinta de julio de 2021, se reúnen (tanto de forma presencial como por medios telemáticos) en la Sala de la Palabra (Teatro Liceo) del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejalas/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
   La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

2. **APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN Y PM DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CELEBRACIÓN EN SALAMANCA DEL VI TRIATLÓN DE SALAMANCA 2021.**
   SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado sintetizadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

- Dª Virginia Carrera Garrosa expuso su malestar por el anuncio de las Ferias y Fiestas, ya que entiende que es una desconsideración hacia la oposición. Opina que la oposición no ha sido informada por alguna de las dos razones siguientes: o que la sra. presidenta (Dª María Victoria Bermejo Arribas) no ha sido informada y por eso ella no ha podido informar a la oposición, o que sí estaba al tanto pero no ha querido informar. Relacionado con esto, pregunta si fluye la comunicación entre la Fundación y la Concejalía. También plantea la cuestión sobre si existe algún mediador o empresa contratada para gestionar o si estas actividades han sido gestionadas directamente por las personas de la Fundación.

- La presidenta de la comisión, Dª María Victoria Bermejo Arribas, contestó que no entra en esas consideraciones subjetivas e indica que está informada y que existe una total coordinación necesaria y constante entre la concejalía y la fundación. Respecto de la existencia de algún mediador o empresa intermediaria contratada para gestionar las actividades, señala que no existe y que todo se gestiona por los técnicos de la fundación.

- Dª María García Gómez agradece a D. Francisco Javier García Rubio el arreglo del encharcamiento de la piscina de La Aldehuela. Además pregunta si existe alguna forma de instalar un sistema de luz en las pistas de baloncesto que existen detrás del I.E.S. Venancio Blanco. D. Francisco Javier García Rubio contesta que se estudiará esta propuesta.

- Dª María García Gómez entrega un escrito con el fin de que conste de forma literal en el acta. Se transcribe dicho documento:

  "El Grupo Municipal Socialista ha solicitado información a la presidenta de la Comisión, y Concejala delegada de cultura, al respecto de la programación de Ferias y Fiestas en honor a la Virgen de la Vega en reiteradas ocasiones, por ejemplo en siguientes sesiones de la Comisión:

  - Sesión de 22 de julio de 2021.
  - Sesión de 15 de julio de 2021.
  - Sesión de 17 de junio de 2021.
  - Sesión de 20 de mayo de 2021.

  La respuesta recibida por parte de la Presidenta de la Comisión siempre ha sido que no se podía programar nada y que no había nada definido.

  De igual forma, esta respuesta ha sido la ofrecida por dicha concejala en la sesión de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes el 27 de julio de 2021.

  Apenas 24 horas después, el equipo de gobierno anunciaba una programación para estas Ferias y Fiestas, así como publicar el cartel que las anuncia.

  Los concejales el grupo municipal socialista lamentan la actitud autoritaria de la presidenta de eta Comisión. Entendemos que está haciendo un uso abusivo de su posición en esta Comisión, negando el acceso a la información y restringiendo la labor de la oposición.

  No logramos entender qué ha motivado la actitud autoritaria y oscurantista de la presidenta de la comisión con este asunto, y nos preguntamos si este hecho es puntual o es una actitud política habitual y hemos estado recibiendo informaciones falsas o engañosas a nuestras solicitudes de información.

  Quizás esta actitud obedece a la necesidad de ocultar el flagrante hecho de programar actividades en un recinto privado, propiedad de un grupo empresarial cercano al equipo de gobierno con pleitos en trámite por sanciones urbanísticas, en vez de apostar por espacios públicos ahorrando los previsibles gastos a las arcas municipales.

  Igualmente, consideramos que el oscurantismo es debido al cambio de modelo de Ferias y Fiestas, pasando de eventos gratuitos en espacios públicos a eventos más reducidos y de pago,

con entradas que oscilan entre 20/25 euros hasta 120 euros hacen que esto sea complicado. No pueden ser Ferias y Fiestas excluyentes.
La falta de sensibilidad del equipo de gobierno y de esta concejala es patente y notorio, tanto en la Concejalía como en la Comisión Ejecutiva de la Fundación y de su Patronato."

- La presidenta de la Comisión, Dª María Victoria Bermejo Arribas, contestó a todas las intervenciones indicando lo siguiente:

  - Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, ha sido un año especialmente difícil en todos los aspectos que conlleva la confección de una programación cultural. Por ello no se han podido plantear unas Ferias y Fiestas en la línea de los años anteriores a la pandemia y sí una programación cultural de acuerdo con las posibilidades que la situación pandémica ha ido permitiendo, puesto que dichas posibilidades cambiaban cada día.

  - Con estas premisas y limitaciones, se ofrece una oferta cultural y musical con las características siguientes:
    1. De calidad.
    2. Amplia.
    3. Variada:
       - Para todos los gustos, ya que incluye no solamente artistas internaciones, sino también nacionales y locales, con un apoyo directo a las compañías salmantinas.
       - Con celebraciones en distintos escenarios: el campo de fútbol (Puente Ladrillo), el patio del DA2, EL Patio Chico, el Teatro Liceo…
    4. <u>Y, lo más importante, con todas las medidas de seguridad, con lugares aforados y con un estudio muy riguroso de todo ello</u>.

  - **<u>Quiere agradecer de una forma pública y notoria el gran esfuerzo realizado por todos los trabajadores municipales y todos sus desvelos hasta el último momento</u>**, ya que la organización de cualquier actividad en las condiciones en que nos encontramos conlleva un grado de incertidumbre muy alto.

  - Respecto de los aspectos puntuales de la programación presentada, señala lo siguiente:
    - Sobre la elección de los diversos escenarios → Se han elegido aquellos lugares que pudieran ser aforados con el menor gasto posible, todo ello en beneficio de la ciudad de Salamanca. Así, en el caso del campo de fútbol se trata de una cesión gratuita.
    - Sobre la contratación del artista internacional Camilo y los "golden tickets" → Camilo es un artista cuya contratación solo es posible realizarla a través de un promotor privado; es decir, el Ayuntamiento facilita el espacio en el que se celebrará la actuación, pero el resto de los detalles de las entradas los gestiona la empresa. Uno de esos detalles es la fórmula de los "golden tickets", de ahí los precios superiores. Este concierto es el único que Camilo celebrará en Castilla y León dentro de su gira española.

  - En contestación al malestar que expresan los grupos políticos de la oposición, indica que:
    - Los tiempos de la comunicación los marca el equipo de gobierno: muchas veces no es posible en un determinado momento tener la certeza de que la programación cultural se pudiese llevar a cabo, por lo que se ha transmitido la información con responsabilidad y prudencia.
    - Entiende que la labor de la oposición sea mostrar descontento hacia la forma de gestión del equipo de gobierno y que respeta todas las opiniones expuestas. No obstante, considera que, de forma objetiva, la programación cultural presentada tiene una gran calidad, lo cual en estos momentos supone un gran reto y que los comentarios realizados por la oposición son opiniones subjetivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y seis minutos del 30 de julio de 2021, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo los cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,	**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**
Mª Victoria Bermejo Arribas	Mª Cristina Marcos Montero